



DECRETO EXENTO N° 2.272 /
Retiro, 20 de julio de 2023

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 31.3.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley N°19.880 del 29.05.2003 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3) La Ley N°19.886 del 01.07.2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Exento N° 3.238 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023
- 5) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Servicio de Tasación Comercial de Bienes Inmueble, Sectores Rurales de Retiro"

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contratar el servicio de tasación de terrenos ubicados en diversos sectores rurales de la comuna de Retiro
2. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la adquisición y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de adquirir los juguetes requeridos.
3. Que, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley N°19.886 y su reglamento de compras, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo y de igualdad ante las bases que rigen los procedimientos concursales y, cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

D E C R E T O:

- 1.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública la Propuesta "**Servicio de Tasación Comercial de Bienes Inmueble, Sectores Rurales de Retiro**"
- 2.- **APRÚEBASE**, las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes de la Propuesta que regirán el proceso
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto del presente decreto al ítem 215-31-01-002 "Consultorías" del presupuesto municipal 2023

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl,
ARCHÍVESE y CÚMPLASE




MIRYAM LANDAETA PARADA
DIRECTORA (S) DE SECPLAN




RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO




LORENA SOTO LEIVA
DIRECTOR DE CONTROL (S)




ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/MLP/LSL/EBF/mms

DISTRIBUCIÓN

- SECPLAN, ADMUN, DIDECO, DEAFI, SECPLAN, Carpeta de licitación